



17-11-03

ACUERDO SOBRE REPRESENTACION DEL PERSONAL EN ORGANOS DE GOBIERNO

Con fecha 12.11.03 los sindicatos CCOO, SATE y UGT que conjuntamente tienen el 93,96 % de la representación sindical en Bancaixa, han alcanzado un acuerdo, de carácter permanente, sobre la designación de trabajadores en Organos de Gobierno en Representación del Personal.

El acuerdo se considera necesario dado que el sistema adoptado por la legalidad vigente en la elección de la representación de los trabajadores y trabajadoras, en la que las candidaturas deben ser votadas por todos los grupos representantes en La Asamblea General (Impositores, Generalitat, Municipios y Entidad Fundadora) puede, en ocasiones, afectar negativamente a la representatividad real de las distintas opciones sindicales.

De esta forma, para normalizar el proceso de elección de Representantes del Personal, evitando las confrontaciones estériles, y actuar con respeto a las mayorías en la representación sindical, otorgadas por los trabajadores y trabajadoras de Bancaixa, se presentarán candidaturas únicas consensuadas que eviten el enfrentamiento en la Asamblea General, ajustando la presencia en Organos Delegados de la Asamblea General, con concordancia con éstos criterios de representatividad en el ámbito de la Entidad.

Para conseguir éste objetivo, los sindicatos firmantes, de este acuerdo, que no tiene vencimiento, se comprometen a elaborar, en el futuro, candidaturas conjuntas de consenso, para los Organos Delegados de la Asamblea General, para facilitar, con total respeto a la normativa vigente y a los derechos de terceros, la mayor representación de los trabajadores y trabajadoras en esos Organos de Gobierno

Esperamos que la plantilla valore positivamente este acuerdo que facilita la defensa de sus intereses laborales, en el marco institucional, aunando los esfuerzos de los distintos sindicatos.